

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36934** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 200/16 y NIG n.º 36038 47 1 2016 0000337 se ha dictado en fecha 3 de febrero de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Promociones ponte Forxan, S.L., con CIF B-36.296.598, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 16 del tomo y libro 2030, inscripción 1.ª de la hoja n.º PO-20319, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al folio 120 del tomo 3.974, inscrito en la hoja n.º PO-57016, con domicilio social en c/ Augusto González Besada, n.º 5 (Pontecaldelas-Pontevedra) en el que, por edicto de fecha 22 de febrero de 2017, se ha advertido el siguiente error material:

"2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la abogada D.ª Patricia Álvarez Canella, con DNI 36.130.169-K, domicilio profesional C/ Urzáiz, n.º 18- 3.º (36201 Vigo), email: patricia.alvarezcanella@movistar.es, y teléfono 986.22.70.24."

Se presenta este nuevo edicto donde se corrige dicho error y debe poner lo siguiente:

"2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a la abogada D.ª Patricia Álvarez Canella, con DNI 36.130.169-K, domicilio profesional C/ Urzáiz, n.º 18- 3.º (36201 Vigo), email: patricia.alvarezcanella@movistar.es, y teléfono 986.22.70.24."

Por tanto, se libra el presente edicto para que se proceda a publicar la corrección interesada en el BOE.

Pontevedra, 8 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170045793-1